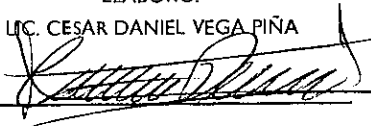
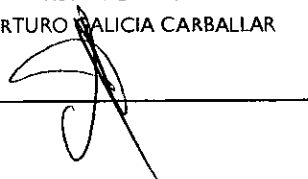


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Oficialía Calificadora de Infracciones y de Hechos de Tránsito Terrestre del Ayuntamiento de Zinacantepec.				
DESCRIPCIÓN:				
Conocer, mediar, conciliar, y ser árbitro en los accidentes ocasionados dentro de territorio municipal con motivo de tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses entre las partes, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones a las que se refiere la fracción I del Artículo 237 del Código Penal del Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 237fracción primera y 309 párrafo segundo del Código Penal del Estado de México. Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 105 fracciones I del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículos 269 y 270 del Bando Municipal 2018.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio, acta circunstanciada y en su caso Laudo Arbitral.		VIGENCIA: Indefinida
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los particulares o en su caso mediante puesta a disposición del oficial de tránsito Estatal y/o Federal.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial vigente, Factura Original del Vehículo, Póliza de seguro con cobertura amplia, y/o depósito en efectivo.		ORIGINAL	COPIA(S)	
		X	2	
PERSONAS MORALES				
Poder Notarial, Identificación oficial vigente, Factura Original del Vehículo, Póliza de seguro con cobertura amplia, y/o depósito en efectivo.		ORIGINAL	COPIA(S)	
		X	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	
		N/A	N/A	
OTROS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	
		N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Indefinido		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
VIGENCIA:	Indefinida			
COSTO:	Ninguno			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el hecho de tránsito terrestre se encuentre en la jurisdicción de Zinacantepec y se traten de daños materiales a propiedad privada.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Oficialía Calificadora de Infracciones y de Hechos de Tránsito Terrestres del Ayuntamiento de Zinacantepec.					Coordinación Jurídica				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Salvador Estrada Malvaez							
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec				
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas los 365 días del año					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:									
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:				MUNICIPIO:					
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:									
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que tramite se realiza en la Oficialia de Hechos de Tránsito?								
RESPUESTA:	Se les informa del procedimiento a seguir y de la documentación que se requiere para dicho procedimiento.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el procedimiento cuando se remite a periciales?								
RESPUESTA:	Una vez que se remite aproximadamente veinte días hábiles								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo tarda para emitir un laudo en materia de Hechos de Tránsito, a partir de que llega el dictamen?								
RESPUESTA:	72 horas después de la etapa de conciliación respecto de la notificación del peritaje correspondiente.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									

ELABORÓ: LIC. CESAR DANIEL VEGA PIÑA 	VISTO BUENO: LIC. ARTURO GÁLICIA CARBALLAR 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2018
--	---	---